

## PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA

### CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

#### ANEXO TÉCNICO Versión 3.0

Marzo, 2017

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LAS IES....	5
2.1. ETAPA DE ALISTAMIENTO .....	5
2.1.1 Conformación Equipo de Trabajo Mínimo .....	6
2.1.2 Participación en las jornadas de trabajo convocadas por la SED .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.1.3 Planeación de acciones para el desarrollo de los componentes. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.1.4 Generación de espacios de socialización con las IED .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.2 ETAPA DE TRABAJO IN SITU EN IED .....	7
2.2.1 Componente de fortalecimiento y transversalización de competencias básicas y socio-emocionales en la educación media .....	8
2.2.1.1 Definición y alcance del componente .....	8
2.2.1.2 Proceso de intervención.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.2.1.2.1 Momento de contextualización .....	9
2.2.1.2.2 Momento de mediación.....	11
2.2.1.2.3 Momento de realización .....	12
2.2.2 Componente de cualificación de la oferta de educación media.....	13
2.2.2.1 Definición y alcance del componente .....	13
2.2.2.1 Proceso de intervención.....	13
2.2.2.1.1 Momento de contextualización .....	15
2.2.2.1.2 Momento de mediación.....	16
2.2.2.2.3 Momento de realización .....	18
2.2.3 Componente de inmersión y semi inmersión a la formación técnica, tecnológica y universitaria.....	20
2.2.3.1 Definición y alcance del componente .....	20
2.2.3.2 Actividades a desarrollar .....	21
2.2.3.2.1 Actividades asociadas al fortalecimiento de competencias de los estudiantes y la visibilización de la importancia de los procesos de diversificación en la educación media .....	21
2.2.3.2.2 Actividades asociadas a procesos de orientación socio-ocupacional .....	22

2.2.3.3 Reportes de seguimiento .....	23
2.2.3.4 Articulación de escenarios de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) .....	24
2.3 ETAPA DE BALANCE Y PROYECCIÓN .....	26
2.3.1 Reconocimiento de la capacidad instalada que queda en las IED al finalizar la intervención de la IES .....	26
2.3.2 Construir un plan de trabajo que se integre con la programación del primer trimestre de 2018 de los colegios .....	27
3. PRODUCTOS CONTRACTUALES .....	28
3.1 Resultado esperado al primer mes de ejecución – Primer Producto.....	28
3.2 Resultado esperado al tercer mes de ejecución – Segundo Producto.....	28
3.3 Resultado esperado al sexto mes de ejecución – Tercer Producto .....	30
3.4 Resultado final esperado– Cuarto Producto .....	31
4. FORMATOS.....	33

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, definió como una de sus apuestas de política pública, el mejoramiento de la calidad de la educación a través de la promoción de un enfoque integral que favorezca las oportunidades de formación de los estudiantes, fortaleciendo aquellos procesos educativos que faciliten el tránsito efectivo de los estudiantes entre los distintos niveles educativos. En este marco de referencia se sitúa el Proyecto de Desarrollo Integral de la Educación Media, el cual tiene como propósito:

*“Consolidar en la educación media una oferta educativa que brinde mayores oportunidades a los estudiantes de fortalecer sus saberes, de explorar sus intereses y construir proyectos de vida de manera satisfactoria para ellos, sus familias y sus territorios, favoreciendo su transición exitosa hacia la adultez y hacia mayores oportunidades de escolaridad” (SED, 2016).*

El Proyecto contiene tres componentes que, integrados, le apuestan al desarrollo integral de los adolescentes del Distrito. Un componente de **preparación y acompañamiento académico** para fortalecer las competencias básicas de los jóvenes y ampliar sus oportunidades de exploración en la escuela; un componente de **preparación para la vida** que incluye los aspectos relacionados con el desarrollo de competencias socio-emocionales y estrategias de orientación socio ocupacional para favorecer transiciones efectivas juventud-adulthood, y hacia niveles educativos posteriores; y, finalmente, un tercer componente de **tránsito hacia la educación superior**, propuesto con el objetivo de fomentar acciones de inmersión al medio universitario de cara a garantizar mayores y mejores oportunidades de acceso y permanencia en este nivel educativo.

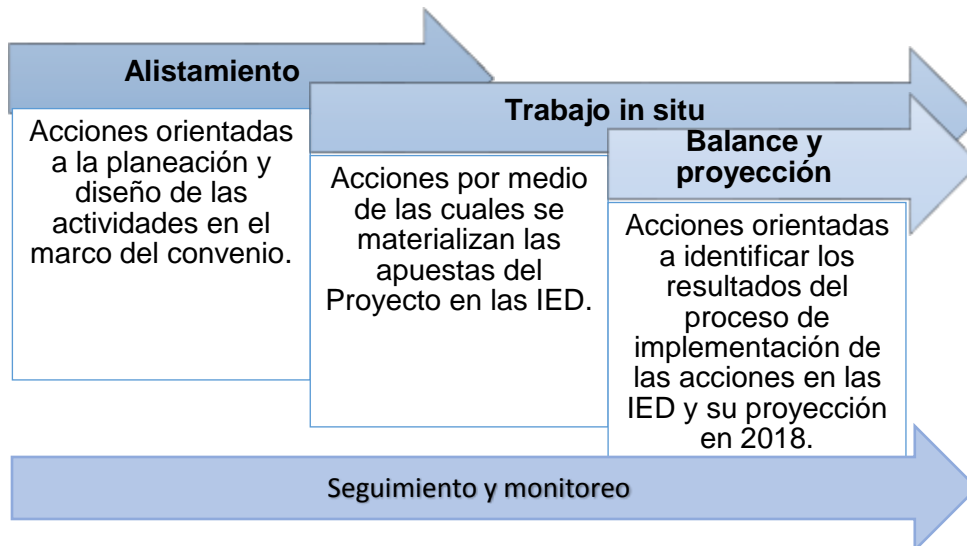
En el marco de lo anterior, el convenio suscrito entre las IES y la SED propone avanzar por medio de acciones concretas de acompañamiento en: **Componente 1**, fortalecimiento y transversalización de competencias básicas y socio-emocionales; **Componente 2**, cualificación de los procesos de diversificación; y, **Componente 3**, implementación de acciones de inmersión y semi inmersión al medio universitario de los estudiantes.

Este documento presenta las orientaciones del equipo técnico de la SED para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio, marco de referencia para la formulación de las propuestas y contiene los mínimos esperados en la implementación.

## 2. METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LAS IES.

Para el desarrollo de las acciones se ha definido un esquema de trabajo dividido en tres etapas:

Gráfico 1. Esquema de implementación de los convenios



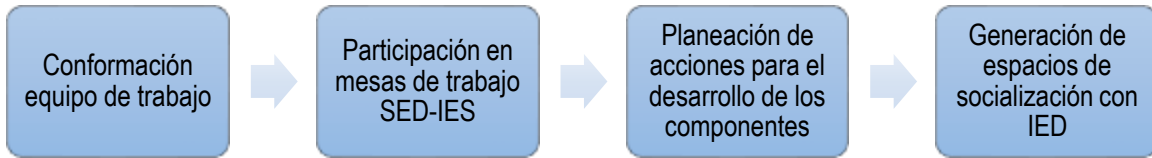
Fuente: SED, 2017

Aunque las etapas no son secuenciales, se espera que la etapa de **alistamiento** tenga una duración máxima de **dos (2) meses calendario**, el **trabajo in situ** una duración mínima de **cinco (5) meses calendario**, y la etapa de **balance y proyección**, una duración de **un (1) mes calendario**. A lo largo de la ejecución del convenio, la SED hará monitoreo y seguimiento permanente a los procesos con el objetivo de garantizar condiciones de calidad en la implementación de los componentes descritos, asegurando, en todos los casos, la participación activa de los docentes, directivos docentes y estudiantes en cada una de las acciones.

### 2.1. ETAPA DE ALISTAMIENTO

El alistamiento constituye la primera etapa del convenio. En este momento las IES deberán: 1) conformar su equipo de trabajo; 2) socializar con éste las obligaciones del convenio; 3) asistir y participar activamente en las mesas de socialización y jornadas de trabajo con los profesionales de la SED para la planeación y puesta en marcha de las propuestas técnicas y; 4) agendar espacios de encuentro con las IED para presentar los equipos de trabajo y las acciones propuestas en el acompañamiento 2017.

**Gráfico 2. Acciones de la etapa de alistamiento**

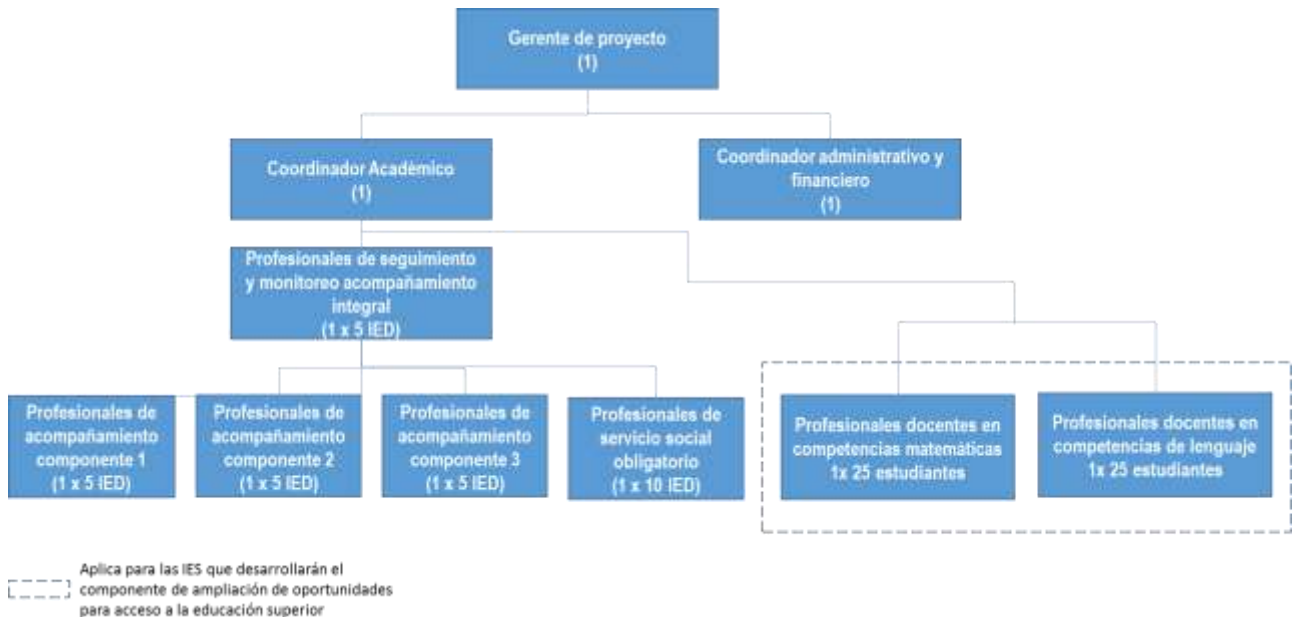


Fuente: SED, 2017

### 2.1.1 Conformación Equipo de Trabajo Mínimo<sup>1</sup>

El equipo de trabajo mínimo de las IES estará conformado de la siguiente manera: un **Equipo Coordinador**, integrado por el Gerente de Proyecto, un Coordinador Académico, un Coordinador Administrativo y Financiero y un equipo de Profesionales de Seguimiento y Monitoreo; y un **Equipo de Trabajo In Situ**, conformado por profesionales de acompañamiento pedagógico para la puesta en marcha de las estrategias en cada uno de los componentes.

**Gráfico 3. Estructura equipo de trabajo mínimo**



<sup>1</sup> La IES podrá incluir personal adicional al equipo de trabajo mínimo, siempre y cuando se mantenga el valor del convenio.

**Fuente:** SED, 2017

La IES deberá entregar dentro de los ocho (8) días posteriores a la suscripción del acta de inicio de los Convenios, las hojas de vida de los profesionales asociados con los correspondientes soportes (incluido y un cuadro síntesis que relacione la información general: datos de contacto, títulos académicos y certificados de experiencia profesional (Formato 1.). En caso que la IES realice cambios en los miembros del equipo durante la ejecución del convenio, deberá informar de manera inmediata a la SED para su aprobación, garantizando que el perfil del nuevo profesional cumple con las condiciones mínimas indicadas a continuación:

En los casos que haya lugar, la SED podrá aprobar perfiles que, cumpliendo parcialmente los anteriores criterios, demuestren idoneidad para el desarrollo de las actividades, previa verificación de los soportes que se consideren necesarios para este fin.

## 2.2 ETAPA DE TRABAJO IN SITU EN IED

La etapa de trabajo in situ contempla el conjunto de acciones para la implementación de las apuestas del Proyecto en las IED focalizadas, las cuales se desarrollarán en tres momentos:

- **Contextualización:** reconocimiento de las condiciones actuales de la educación media en las IED focalizadas estableciendo oportunidades de mejora institucional
- **Mediación:** generación de acuerdos, estrategias y acciones por medio de un acompañamiento docente in situ para abordar los aspectos proclives de mejora, alcance, plazos y espacios para la intervención.
- **Realización:** implementación de los acuerdos y las estrategias generados en la etapa de mediación, e implementación de estrategias para monitorear los procesos y resultados con estudiantes de grados 10° y 11°, así como acciones de mejoramientos para el logro de los objetivos propuestos.

7

### ***Armonización y secuencialidad de los momentos***

Las categorías y los momentos enunciados en los procesos de intervención en cada componente, tienen unos niveles de relación que al identificarlos evidencian la interdependencia y los elementos de integralidad en el proceso del Desarrollo Integral de la Educación Media. Esto implica que el abordaje de cada uno de ellos deberá tener en cuenta las construcciones anteriores, que junto con la situación actual, permitirán generar mediaciones que contribuyan a crear acuerdos a fin de introducir los cambios pedagógicos necesarios para armonizar los núcleos común y de profundización y mejorar las prácticas pedagógicas en el ciclo V, que no serán definitivos, sino que se convertirán en el punto de partida hacia la construcción de condiciones para la reflexión al interior de las Instituciones Educativas Distritales.

Adicionalmente, las IES adelantarán acciones para la planeación, desarrollo y verificación del impacto de las estrategias implementadas en los estudiantes de grados 10° y 11°, teniendo de presente que el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles

educativos, implica afectar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. De esta manera, la IES adelantará un proceso permanente para evidenciar los efectos del proceso en los estudiantes y reconocer las perspectivas de los jóvenes frente a los cambios que se suscitan en el aula. A continuación, se describen las características para el desarrollo de esta etapa en cada uno de los componentes del proyecto:

## 2.2.1 Componente de fortalecimiento y transversalización de competencias básicas y socio-emocionales en la educación media

### 2.2.1.1 Definición y alcance del componente

El componente de competencias básicas y socio-emocionales tiene el objetivo de fortalecer y transversalizar tanto en el núcleo común como en el núcleo de profundización, un conjunto de competencias fundamentales en la formación de los jóvenes, dada su incidencia en el tránsito efectivo de los adolescentes hacia la adultez y hacia mayores oportunidades de escolaridad.

Las **competencias básicas** para el Desarrollo Integral de la Educación Media son definidas como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas y metacognitivas, que se activan de cara al desafío de abordar fenómenos científicos, culturales, sociales, éticos y personales, implicando un sentido de afección desde la actitud y el entorno, pues, en suma, esto será lo que permita significar y dotar de sentido a los saberes que se accionan en el acto educativo (SED, 2017 con base en Vasco, s.f.). Las competencias que se deberán fortalecer son:

- **Pensamiento analítico** ayuda a desagregar los problemas y resolverlos a través de la gestión y sistematización de información y evidencia
- **Pensamiento crítico** evalúa la consistencia de distintas alternativas de interpretación de la realidad a través del razonamiento, la contrastación y la comprobación.

Por su parte, las **competencias socio-emocionales** son definidas como el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que permiten a los jóvenes responder oportunamente a las demandas del contexto y capitalizar responsablemente sus oportunidades desde su capacidad para establecer relaciones pacíficas y democráticas consigo mismos, con los demás y con el contexto. Las competencias a trabajar son:

- **Toma responsable de decisiones** hace referencia al proceso mediante el cual se realiza una elección responsable e informada, entre alternativas o formas de resolver diferentes situaciones de la vida, o la capacidad para seleccionar un curso de acción entre un conjunto de posibles alternativas (Verdejo, Benbrook, & Funderburk, 2007).
- **Resiliencia** es una competencia de las personas para enfrentar las adversidades de la vida, adaptarse, recuperarse y vivir una vida significativa (Grotberg, 2001; Grotberg, 1995; Egeland, Carlson & Sroufe, 1993).



- **Comunicación asertiva** implica expresar de manera clara, directa y enfática las necesidades, los intereses, las posiciones, los derechos y las ideas propias, evitando la agresión, herir a los demás implicados en la conversación, o afectar de manera negativa las relaciones sociales (MEN, 2014).
- **Consciencia social** comprende el proceso a través del cual los seres humanos son capaces de reflexionar sobre sus propios puntos de vista, prejuicios, imaginarios, preconcepciones y sobre los comportamientos que se derivan de ellos hacia el logro de un relacionamiento social justo, democrático y equitativo (SED, 2017).

#### 2.2.1.1.1 Momento de contextualización

Una vez seleccionados los docentes participantes de cada área, las IES iniciarán con la etapa de contextualización. De acuerdo con la tabla anterior, esta etapa es de identificación y reconocimiento en las IED de la adopción de un modelo pedagógico, su horizonte institucional, sus acuerdos curriculares y como los docentes los apropian en sus prácticas. Esta etapa es un primer momento de armonización curricular que permite iniciar el conocimiento de los componentes sensibles de la práctica pedagógica y empezar a generar inquietudes en los docentes que están involucrados en el proceso, partiendo de un proceso de diálogo permanente, donde éstos, de manera autónoma y con preguntas generadoras suministradas por la IES reflexionarán en torno a su práctica pedagógica, e identificarán elementos proclives de cambio, mejoramiento o incorporación, bajo el entendido del fortalecimiento de competencias básicas y socio-emocionales que traza este componente. Sera el primer paso para hacer los acuerdos en la etapa de Mediación.

**Tabla 4. Acciones propuestas en el momento de contextualización**

Categorías	Objetivo	Acciones
<b>Gradualidad y secuencialidad de los contenidos y competencias</b>	<p>Reconocer las limitaciones conceptuales, prácticas, y formas de construcción curricular para identificar las oportunidades de mejora.</p> <p>Delimitar las competencias a desarrollar junto a los contenidos que definen lo que los estudiantes aprenderán en cada área, asignatura o proyecto, y el momento en que lo harán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir los contenidos abordados en cada área del núcleo común.</li> <li>• Identificar la gradualidad y secuencialidad de los contenidos de cada asignatura del núcleo común participante y las competencias a desarrollar</li> <li>• Identificar la coherencia de los contenidos y las competencias con el área del conocimiento al cual pertenece.</li> <li>• Reconocer el nivel de apropiación y uso de las competencias básicas y socio-emocionales definidas por la SED en las áreas seleccionadas.</li> <li>• Identificar la relación entre las competencias a desarrollar con los contenidos de las asignaturas del núcleo común y con los contenidos de las áreas de profundización de las IED.</li> </ul>

<p><b>Didácticas</b></p>	<p>Identificar las técnicas y métodos de enseñanza que emplean los docentes de las áreas del núcleo común y núcleo de profundización para favorecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes de grados 10° y 11°.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer las estrategias didácticas empleadas por los docentes y su pertinencia con el modelo pedagógico en el marco de la enseñanza por competencias.</li> <li>• Determinar la coherencia entre las didácticas y los contenidos de las áreas seleccionadas.</li> <li>• Reconocer los espacios, recursos y dotaciones de la IED para el desarrollo de las estrategias didácticas de los docentes para alcanzar las competencias a desarrollar.</li> </ul>
<p><b>Evaluación</b></p>	<p>Identificar los procesos con los cuales se valora el proceso de enseñanza aprendizaje de cada estudiante de la educación media,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las estrategias e instrumentos de evaluación empleados por los docentes del núcleo común.</li> <li>• Reconocer las prácticas evaluativas y los criterios de evaluación de los docentes en el aula para valorar los aprendizajes propuestos en las áreas del núcleo común y de profundización.</li> <li>• Reconocer la coherencia entre la evaluación de las asignaturas del núcleo común y las áreas de profundización de la IED.</li> </ul>

En este momento es importante establecer los niveles de coherencia y comunicación existente entre los actores de la IED, los procesos académicos y de organización escolar que permitan identificar los aspectos que han posibilitado las construcciones curriculares existentes y aquellas que las fragmentan. Por esta razón, es sustancial que la IES centre su atención en las relaciones personales, en los espacios y tiempos que tienen los colegios para establecer un dialogo entre los docentes del núcleo común y la profundización.

La identificación de los elementos de cada categoría brinda insumos para determinar planes de acción que conlleven a una mayor armonización entre las competencias básicas y socio emocionales con los estándares curriculares de las asignaturas del núcleo común y su relación en términos de propósitos y alcances con las asignaturas del núcleo de profundización, y permiten generar procesos de reflexión donde se construyen prácticas desde la experticia docente, dejando capacidad instalada en las instituciones, para asegurar procesos a largo plazo.

De este modo, al finalizar este momento, las IES y las IED habrán identificado los aspectos proclives de mejora en lo relacionado al currículo con el objetivo de fortalecer y transversalizar las competencias básicas y socio-emocionales enunciadas. La claridad en la identificación de estos elementos permitirá el desarrollo de la etapa de mediación.

### 2.2.1.1.2 Momento de mediación

En el momento de mediación, las IES adelantarán un proceso de acompañamiento que posibilite la construcción pedagógica a partir de las reflexiones generadas en los momentos de contextualización, facilitando procesos permanentes de reflexión orientados a la incorporación, modificación o mejoramiento de prácticas relacionadas con los contenidos, las didácticas y la evaluación que contribuyan a la cimentación de una comunidad dialogante y reflexiva.

**Tabla 5. Acciones propuestas en el momento de mediación**

Categorías	Objetivo	Acciones
<b>Gradualidad y secuencialidad de los contenidos y competencias</b>	Modificar o plantear la organización curricular que permitan a los estudiantes profundizar en campos del saber más amplios, que involucren el desarrollo de competencias básicas y socio-emocionales, en coherencia con las dinámicas escolares del núcleo común, estableciendo vías para armonizar las prácticas del núcleo común con el núcleo de profundización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los niveles de gradualidad y secuencialidad de los contenidos y competencias de cada área del núcleo común participante.</li> <li>• Incorporar o fortalecer las competencias básicas y socio-emocionales en los planes de estudio de las asignaturas de las áreas del núcleo común.</li> <li>• Establecer rutas para favorecer la gradualidad y secuencialidad de contenidos y competencias, fortaleciendo la armonización del núcleo común y con el núcleo de profundización.</li> </ul>
<b>Didácticas</b>	Acordar estrategias didácticas que contribuyan a desarrollar las competencias básicas y socio-emocionales, en coherencia con las prácticas del núcleo común, estableciendo vías para armonizar las prácticas del núcleo común con el núcleo de profundización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer estrategias didácticas coherentes con los propósitos de las competencias en cada una de las áreas del núcleo común, reconociendo los recursos, tiempo y espacios institucionales.</li> <li>• Diseñar estrategias didácticas en consonancia con los acuerdos establecidos en la etapa de mediación que contribuyan a la armonización del núcleo común con el núcleo de profundización.</li> </ul>

Categorías	Objetivo	Acciones
<b>Evaluación</b>	Establecer estrategias y criterios de evaluación acordes con los propósitos acordados en los procesos de mediación, generando vías para armonizar las prácticas del núcleo común con el núcleo de profundización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer o construir estrategias, criterios e instrumentos de evaluación en coherencia con lo acordado en el proceso de mediación.</li> <li>• Establecer un mayor nivel de coherencia entre las estrategias, criterios e instrumentos de evaluación de las áreas del núcleo común con las asignaturas del núcleo de profundización.</li> </ul>

**Fuente:** SED, 2017

Al finalizar esta etapa, las IED habrán reconocido aspectos de cambio y formulado acciones para su mejoramiento progresivo en las aulas de clase, de cara a fomentar el fortalecimiento y una mayor transversalización de las competencias básicas y socio-emocionales. Asimismo, la IES habrá socializado con el Consejo Académico los cambios y modificaciones adelantados en la etapa de mediación con miras a adoptar los acuerdos e iniciar el proceso de realización en las aulas de clase.

### **2.2.1.1.3 Momento de realización**

En esta instancia se desarrolla la implementación de las acciones de reorientación, fortalecimiento y transversalización generadas en los procesos anteriores. Es el momento donde se evidencian los efectos del proceso de acompañamiento en cada una de las categorías preestablecidas, donde el docente implementa los acuerdos generados en el momento de mediación; aquí se concretan cada una de las acciones, por medio de la apropiación, desarrollo y realimentación de lo acordado al interior del aula de clase u otros espacios académicos.

Este momento requiere que la IES diseñe un instrumento para recoger las percepciones de los estudiantes frente a la implementación de los cambios en el aula de clase, producto del trabajo docente in situ, así como la generación de espacios con docentes para socializar los resultados preliminares de la implementación de los acuerdos en aula.

La triangulación de esta información permitirá caracterizar el proceso de fortalecimiento y transversalización de competencias en el núcleo común de la educación media en cada IED, y visibilizar la armonización generada entre este núcleo con el núcleo de profundización. Esta información será un insumo para reconocer los aspectos fuertes del proceso, y otros proclives de mejora, para potenciar la implementación de la estrategia.

## 2.2.2 Componente de cualificación de la oferta de educación media

### 2.2.2.1 Definición y alcance del componente

Se entiende como cualificación al conjunto de intervenciones que se hacen dentro de los planes de estudio y las estructuras curriculares, para promover que los estudiantes de educación media cuenten con cursos que le permitan explorar un área del conocimiento y donde, a modo de profundización, puedan desarrollar competencias específicas.

Para el desarrollo de este componente la IES deberá identificar el estado actual de las líneas de profundización en las IED, con miras a retomar los elementos proclives de cambio y generar una propuesta de mejoramiento para su progresiva cualificación. La propuesta de mejoramiento de una línea de profundización requiere, por lo menos, cumplir las siguientes condiciones:

- Incorporar y transversalizar las competencias básicas y socio-emocionales para favorecer las oportunidades de exploración de los jóvenes, y fortalecer las herramientas necesarias para la toma informada de decisiones, favoreciendo mayores y mejores oportunidades de tránsito hacia niveles educativos posteriores y hacia el mercado de empleo.
- Avanzar hacia una oferta curricular en el núcleo de profundización que favorezca mayores oportunidades de exploración en diferentes campos del conocimiento, aportando a que los jóvenes reconozcan sus intereses y aptitudes en el marco de construcción de sus proyectos educativos, laborales y de vida.
- Identificar procesos de exploración en niveles educativos previos, como insumo para mejorar la oferta educativa de los grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>.
- Articular las acciones curriculares y pedagógicas del núcleo de profundización con las dinámicas del núcleo común, de tal manera que se construya un plan de estudios institucional integrado y armonizado, reflejando el carácter integral de la educación media.

### 2.2.2.1 Proceso de intervención

Con el objetivo de cualificar la oferta de la educación media en las IED focalizadas, las IES desarrollarán acciones de contextualización, mediación y realización, de manera semejante a lo adelantado en el componente de competencias, donde podrán abordar las líneas de profundización existentes, o diseñar una nueva oferta, siempre y cuando la IED reúna las condiciones mínimas para este fin.

**Tabla 6. Categorías y momentos de intervención del componente de cualificación**

Alternativa	Contextualización	Mediación	Realización
Modificación de líneas de	En el ejercicio de contextualización la IES realizará un	Generación de espacios entre los actores para favorecer los procesos	Implementación, apropiación y desarrollo de los

Alternativa	Contextualización	Mediación	Realización
profundización en IED	proceso de acompañamiento donde las IED caracterizarán la capacidad instalada que tienen en la educación media, reconocerán sus intereses y en función de estos, tomarán la decisión de modificar las líneas de profundización existentes o ampliarán la oferta a partir de la apertura de nuevas líneas.	de re-construcción curricular contenidos, estrategias didácticas y modelos de evaluación de las líneas de profundización ya existentes, de tal forma que se incorporen competencias básicas y socio-emocionales, articulando sus prácticas con las del núcleo común.	acuerdos generados en la etapa de mediación al interior del aula de clase, y seguimiento permanente a las dinámicas curriculares y pedagógicas a partir de la consulta a estudiantes y la generación de espacios de socialización docente con miras a la evaluación permanente del componente y el mejoramiento de sus procesos. Se trata de establecer acciones permanentes para ampliar el rango de exploración de los estudiantes de grados 10° y 11°.
Apertura de líneas de profundización en IED		Generación de espacios entre los actores para favorecer los procesos de construcción curricular, estrategias didácticas y modelos de evaluación que contemplen las competencias básicas y socio-emocionales, y se articulen con las prácticas pedagógicas y curriculares del núcleo común.	

Fuente: SED, 2017

De acuerdo a lo anterior, las acciones de las IES en este componente, se podrán orientar a, por lo menos, una de las dos siguientes opciones:

- **Modificación de las líneas de profundización:** En consonancia con lo expuesto inicialmente, las IED cuentan con líneas de profundización diseñadas e implementadas en el marco de antecedentes de programas de fortalecimiento de la educación media. Teniendo como precedente este escenario, la cualificación de las líneas debe orientarse a la modificación de las estructuras curriculares y pedagógicas, incorporando contenidos, competencias básicas y socio-emocionales, y favoreciendo mayores oportunidades de exploración a los jóvenes. En este caso, la IES deberá adelantar las acciones definidas en la etapa de realización.
- **Nuevas líneas de profundización:** Pese a los avances en los procesos de diversificación de la oferta de educación media, algunas IED aún enfrentan limitaciones para adaptar sus líneas a los intereses y necesidades de los estudiantes. La IES deberá asesorar la construcción de nuevas líneas de

profundización a partir del reconocimiento de dichas necesidades y acompañar a la IED para identificar las condiciones de viabilidad para su apertura (infraestructura, organización escolar, condiciones administrativas, parámetro docente, matrícula, equipo de trabajo, entre otros). Implementarán las acciones sobre la gestión escolar, se formularán y construirán las mallas de asignaturas correspondientes y los microcurrículos de cada asignatura, recogiendo las apuestas del Desarrollo Integral de la Educación Media. En este caso, la IES deberá entregar el resultado de este trabajo a la IED para iniciar implementación en el 2018.

Tanto la modificación como la apertura de nuevas líneas de profundización se podrán realizar a través del fomento de proyectos interdisciplinarios en los currículos de la educación media, implementados en las horas del núcleo de profundización. Como estrategias pedagógicas, este tipo de proyectos contribuyen al mejoramiento de la calidad de la educación y a la formación integral del estudiante, permitiendo que éste se relacione con un objeto de estudio desde diferentes campos del conocimiento, identificando los aportes de cada uno al análisis de una situación particular.

### 2.2.2.1.1 Momento de contextualización

Las IES adelantarán un proceso de reconocimiento de las condiciones actuales de las áreas de profundización con el propósito de determinar la viabilidad de mantener la estructura de las mismas, realizar modificaciones o ampliar la oferta de líneas implementadas. La IES deberá desarrollar un proceso de reconocimiento de la situación actual de las líneas en función de tres categorías:

**Tabla 7. Aspectos proclives de revisión en la etapa de contextualización**

Categorías	Definición	Aspectos a revisar
<p><b>Gradualidad y secuencialidad de los contenidos y competencias</b></p>	<p>Se refiere a lo que los estudiantes aprenderán en cada área, asignatura o proyecto, y el momento en que lo harán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los contenidos y competencias abordados en cada área del núcleo común.</li> <li>• Identificación de la gradualidad y secuencialidad de los contenidos y competencias de cada asignatura del núcleo común participante.</li> <li>• Reconocimiento del nivel de apropiación y uso de las competencias básicas y socio-emocionales definidas por la SED en las áreas seleccionadas.</li> <li>• Identificación de la relación entre los contenidos y competencias del núcleo común</li> </ul>

Categorías	Definición	Aspectos a revisar
<b>Didácticas</b>	Se refiere a las técnicas y métodos de enseñanza que emplean los docentes de las áreas de profundización para favorecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes de grados 10° y 11°.	<p>con los de las áreas de profundización de las IED.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de las estrategias didácticas empleadas por los docentes y su pertinencia en el marco de la enseñanza por competencias.</li> <li>• Identificación de la coherencia entre las didácticas y los contenidos y competencias de las áreas seleccionadas.</li> <li>• Reconocimiento de los espacios, recursos y dotaciones de la IED para el desarrollo de las estrategias didácticas de los docentes.</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	Ser refiere al conjunto de procesos por los cuales se valora el proceso de enseñanza aprendizaje de cada estudiante de la educación media, con miras a determinar el nivel de apropiación de los contenidos y competencias de las líneas de profundización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de las estrategias, criterios e instrumentos de evaluación empleados por los docentes del núcleo común.</li> <li>• Reconocimiento de la coherencia entre estrategias, criterios e instrumentos de la evaluación de las asignaturas del núcleo común y las áreas de profundización de la IED.</li> </ul>

**Fuente:** SED, 2017

Como resultado de esta etapa, las IED habrán elaborado un mapa del estado actual de las líneas de profundización en cada IED, determinando si se encuentran en diseño o implementación, y los recursos y capacidad instalada con la que cuentan las instituciones para desarrollarlas (número de horas disponibles para la implementación, docentes asignados, espacios y dotaciones). Asimismo, habrá realizado un análisis del estado actual del currículo de cada línea de profundización.

Con base en los resultados de este proceso, la IED deberá tomar la decisión de modificar las líneas existentes o desarrollar un proceso de apertura de nuevas líneas, lo cual implicará construir microcurrículos coherentes con el desarrollo integral de la educación media, diseñar estrategias didácticas y de evaluación en la etapa de mediación.

#### **2.2.2.1.2 Momento de mediación**

Las IES asesorarán a las IED focalizadas en la construcción de planes de estudios que contengan contenidos, didácticas y estrategias de evaluación coherentes con los propósitos



del desarrollo integral de la educación media, y armonizados con las prácticas del núcleo común de grados 10° y 11°.

**Tabla 8. Acciones propuestas en el momento de mediación**

Categorías	Objetivo	Acciones
<b>Gradualidad y secuencialidad de los contenidos y competencias</b>	Desarrollar competencias básicas y socio-emocionales en el núcleo de profundización en coherencia con el núcleo común a través de la modificación o planteamiento de contenidos que permitan a los estudiantes profundizar en campos del saber más amplios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer contenidos y competencias en las asignaturas de profundización (o fortalecer los ya existentes) donde los estudiantes puedan explorar una oferta más amplia de campos del conocimiento asociados a la línea de profundización.</li> <li>• Fortalecer los niveles de gradualidad y secuencialidad de los contenidos y competencias de cada asignatura de profundización.</li> <li>• Incorporar o fortalecer las competencias básicas y socio-emocionales en los planes de estudio de las áreas de profundización.</li> <li>• Establecer contenidos (o adecuar los ya existentes) favoreciendo la armonización del núcleo de profundización con el núcleo común.</li> </ul>
<b>Didácticas</b>	Acordar estrategias didácticas que contribuyan a generar mayores oportunidades de exploración en los jóvenes, involucrando el desarrollo de competencias básicas y socio-emocionales, en coherencia con lo las prácticas del núcleo común.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer estrategias didácticas coherentes con los propósitos de las áreas de profundización.</li> <li>• Diseñar estrategias didácticas acordes con los contenidos acordados en la etapa de contextualización y mediación.</li> <li>• Plantear estrategias didácticas acordes con los objetivos de las líneas de profundización y con los espacios y dotaciones con que cuenta la IED.</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	Establecer estrategias de evaluación acordes con los contenidos, competencias y didácticas acordadas en los procesos de mediación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer o construir estrategias, criterios e instrumentos de evaluación acordes con los avances en contenidos, competencias y didácticas.</li> <li>• Establecer un mayor nivel de coherencia entre las estrategias, criterios e instrumentos de evaluación</li> </ul>

Categorías	Objetivo	Acciones
		de las líneas de profundización con el núcleo común.

Fuente: SED, 2017

Los resultados de la etapa de mediación deben ser coherentes con las decisiones tomadas al finalizar la etapa de contextualización, reflejando los ajustes realizados en el marco de las líneas de profundización ya existentes, o presentando las construcciones curriculares y pedagógicas requeridas para la implementación de nuevas áreas de profundización (plan de estudios del área, microcurrículos por asignatura, y perfiles docentes para la implementación de cada asignatura establecida). La propuesta de diseño y/o modificación será socializado por la IES con los órganos del gobierno escolar (consejo académico y consejo directivo). Éste último deberá aprobar mediante acta de consejo, la implementación de los cambios sugeridos. El acta respectiva deberá ser adjuntada en los productos contractuales de la IES conforme a lo establecido en el *Capítulo 3. Productos Contractuales*.

### 2.2.2.2.3 Momento de realización

Durante esta etapa, las IES acompañaran la implementación de los acuerdos generados en la etapa de mediación, ello es, las modificaciones planteadas en los currículos de las áreas de profundización.

18

**Tabla 9. Acciones propuestas en el momento de realización**

Categorías	Objetivo	Acciones
<b>Gradualidad y secuencialidad de los contenidos y competencias</b>	Acompañar el proceso y realizar acciones de monitoreo y seguimiento a las IED focalizadas en la implementación de los contenidos acordados en la etapa de mediación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar a los docentes del núcleo de profundización en la implementación de los contenidos acordados en la etapa de mediación.</li> <li>• Desarrollar espacios para la socialización del proceso de implementación de los contenidos en las aulas de clase de las asignaturas de profundización.</li> <li>• Realizar acciones de monitoreo y seguimiento para evaluar la implementación de los acuerdos generados en contenidos desde la perspectiva de los estudiantes con miras a mejorar los procesos y resultados del componente.</li> </ul>
<b>Didácticas</b>	Acompañar el proceso y realizar acciones de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar a los docentes del núcleo de profundización en la implementación de estrategias</li> </ul>

Categorías	Objetivo	Acciones
	monitoreo y seguimiento a las IED focalizadas en la implementación de las estrategias didácticas acordadas en la etapa de mediación.	<p>didácticas acordadas en la etapa de mediación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar espacios para la socialización del proceso de implementación las estrategias didácticas en las aulas de clase de las asignaturas de profundización.</li> <li>• Realizar acciones de monitoreo y seguimiento para evaluar la implementación de los acuerdos generados en didácticas desde la perspectiva de los estudiantes con miras a mejorar los procesos y resultados del componente.</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	Acompañar el proceso y realizar acciones de monitoreo y seguimiento a las IED focalizadas en la implementación de las estrategias de evaluación acordadas en la etapa de mediación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a los docentes del núcleo de profundización en la implementación de estrategias de evaluación acordadas en la etapa de mediación.</li> <li>• Desarrollar espacios para la socialización del proceso de implementación las estrategias de evaluación en las aulas de clase de las asignaturas de profundización.</li> <li>• Realizar acciones de monitoreo y seguimiento para evaluar la implementación de los acuerdos generados en modelos de evaluación desde la perspectiva de los estudiantes con miras a mejorar los procesos y resultados del componente.</li> </ul>

**Fuente:** SED, 2017

La realización es la implementación de los acuerdos generados en el momento mediación; aquí se concretan cada una de las acciones, por medio de la apropiación, desarrollo y realimentación de lo acordado al interior del aula de clase. Este momento requiere que la IES diseñe un instrumento para recoger las percepciones de los estudiantes frente a la implementación de los cambios en el aula de clase, producto del trabajo docente in situ. Esta estrategia debe garantizar la clara identificación de las percepciones de los estudiantes en cada IED. La información proveniente de este instrumento deberá ser triangulada con los espacios donde los docentes participantes socializarán con sus pares y los profesionales acompañantes de las IES sus experiencias particulares de implementar los acuerdos asociados a contenidos, didácticas y modelos de evaluación. En conjunto, estos relatos de estudiantes y docentes permitirán caracterizar la implementación en cada IED,

reconociendo aspectos proclives de mejora, para potenciar la implementación de la estrategia.

### **2.2.3 Componente de inmersión y semi inmersión a la formación técnica, tecnológica y universitaria**

#### **2.2.3.1 Definición y alcance del componente**

Los procesos de inmersión y semi-inmersión al medio universitario representan una variedad de actividades que permiten a los jóvenes realizar un acercamiento a las dinámicas de la Educación Superior, generando una nueva perspectiva frente a este nivel educativo. En este sentido, la IES deberá proponer un portafolio de actividades que inviten a los jóvenes a poner en práctica sus competencias y/o se desenvolverse con propiedad en un medio nuevo para ellos.

La propuesta para este componente, debe contemplar la participación del 100% de la población de 10º y 11º de los colegios asignados. Las actividades podrán ser realizadas tanto en las instalaciones de la Universidad como en los espacios físicos de la IED siempre y cuando se desarrollen con metodologías propias de la Educación Superior, y preferiblemente certifiquen la participación a los estudiantes.

Las actividades, seminarios y/o cursos entre otros, deben estar encaminados a fortalecer las competencias básicas, reconocer y/o mejorar sus habilidades socioemocionales, ampliar las fronteras de la orientación socio-ocupacional, participar en actividades de promoción de bienestar universitario, abordar competencias para el emprendimiento, entre otras, que les permita tomar decisiones informadas con herramientas suficientes sobre su futuro profesional, ocupacional y personal.

No se consideran actividades de inmersión ni semi-inmersión aquellas que estén desarticuladas del sentido del acompañamiento pedagógico generado entre la IES y la IED, así como aquellos espacios focalizados a promocionar el portafolio de programas académicos de las IES, o las socializaciones de las facultades o decanaturas con propósitos comerciales.

Vale la pena aclarar, que se debe organizar un portafolio de diferentes actividades en el eje o ejes temáticos seleccionados, lo que facilitará a las IED definir las más pertinentes para su población estudiantil.

**Eje temático 1. Actividades asociadas al fortalecimiento de competencias de los estudiantes y la visibilización de la importancia de los procesos de diversificación en la educación media como elementos que favorecen las oportunidades de acceso a la educación superior,** donde los estudiantes desarrollen actividades que visibilicen la importancia de estas competencias en el acceso y permanencia en programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano, y donde se fomenten relaciones directas entre las acciones desarrolladas en las áreas de profundización y las dinámicas de la educación superior.

**Eje temático 2. Actividades asociadas a procesos de orientación socio-ocupacional,** donde los estudiantes adquieran y pongan en práctica herramientas que contribuyan al reconocimiento de los intereses y las oportunidades de formación de los jóvenes del Distrito, de cara a favorecer transiciones efectivas que favorezcan la construcción de trayectorias educativas y proyectos de vida en los adolescentes, tomando como referente los siguientes tres ejes de acción: provisión de información, asesoría y experimentación, tomando como referencia la metodología desarrollada por el Ministerio de Educación.

### 2.2.3.2 Actividades a desarrollar

En consonancia con este planteamiento, la SED sugiere la realización de una o más de las siguientes actividades, previa revisión y aprobación del comité técnico. La IES deberá garantizar la participación del 100% de los estudiantes de grados 10° y 11° en las actividades de este componente.

#### 2.2.3.2.1 Actividades asociadas al fortalecimiento de competencias de los estudiantes y la visibilización de la importancia de los procesos de diversificación en la educación media

En armonía con lo establecido en el componente de competencias del presente convenio, las IES adelantarán procesos donde los estudiantes reconozcan la importancia, utilidad y los vínculos existentes entre las competencias básicas y socio-emocionales que se encuentran abordando en la educación media, con las dinámicas de la educación superior. Como ejemplo de acciones en este subcomponente, se proponen las siguientes.

**Tabla 10. Acciones de inmersión y semi-inmersión asociadas a competencias y diversificación**

ACCIÓN	ASPECTOS MÍNIMOS
Cursos y seminarios cortos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abordar el desarrollo las competencias básicas y socio-emocionales y su importancia en la educación superior.</li> <li>Utilizar metodologías innovadoras para incentivar la participación de los estudiantes.</li> <li>Establecer estrategias de seguimiento para la prevención de la deserción de los estudiantes.</li> <li>Tener una duración mínima de seis (6) horas, distribuidas en por lo menos dos (2) sesiones de tres (3) horas cada una.</li> <li>Reconocer la participación de los estudiantes.</li> </ul>
Apoyo a ferias científicas y de emprendimiento y eventos de las IED	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la socialización de proyectos de las áreas de profundización de la educación media.</li> <li>Asesorar espacios que visibilicen la importancia de las competencias básicas y socio-emocionales en la educación media.</li> <li>Contribuir a la difusión de experiencias educativas entre IED.</li> <li>Las ferias deberán tener una duración mínima de tres (3) horas.</li> </ul>

ACCIÓN	ASPECTOS MÍNIMOS
Espacios para el reconocimiento y/o socialización de talentos de los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la socialización de trabajos y/o experiencias desarrollados en el marco de las áreas de profundización.</li> <li>• Fomentar espacios para dar a conocer los talentos de los jóvenes de la educación media en diferentes áreas del saber (ciencias naturales, matemáticas, artes, entre otras).</li> <li>• Favorecer la socialización de experiencias al interior de la IED y con otras IED.</li> <li>• Cada espacio deberá tener una duración mínima de tres (3) horas.</li> </ul>
Actividades en campus universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar actividades que evidencien la importancia de las competencias básicas y socio-emocionales en la educación superior.</li> <li>• Abordar estrategias para dar a conocer la oferta del mundo de la formación (funcionamiento y características de la educación superior).</li> <li>• Abordar herramientas para que los estudiantes conozcan el mundo del trabajo y las ocupaciones.</li> <li>• Desarrollar actividades que permitan a los estudiantes comprender las dinámicas educativas de la educación superior.</li> <li>• Cada actividad desarrollada en el campus universitario deberá tener una duración mínima de tres (3) horas.</li> </ul>

Fuente: SED, 2017

La IES podrá desarrollar una o más acciones del portafolio anterior o proponer nuevas acciones que implementarán, previa revisión de la SED

#### 2.2.3.2.2 Actividades asociadas a procesos de orientación socio-ocupacional

La orientación socio-ocupacional se entiende como un conjunto de procesos y estrategias de acompañamiento a los jóvenes para empoderarlos durante sus etapas de transición, facilitando la toma de decisiones que favorezcan la construcción de trayectorias de vida satisfactorias.

Para esto la SED asume los componentes de orientación definidos en el Manual Rutas de Vida del Ministerio de Educación Nacional (2014), según el cual es necesario abordarla a partir de tres componentes: el autoconocimiento o reconocimiento de intereses, habilidades y potencial; el conocimiento del mundo de la formación, es decir, el funcionamiento y características del sistema de educación superior y la oferta educativa; y por último la manera como los dos últimos se articulan con el mundo del trabajo y las ocupaciones. Transversal a estas dimensiones, se espera que los jóvenes puedan reconocer las características de su contexto y las oportunidades que ofrece en cada uno de estos mundos.

La orientación debe ser entonces un proceso integral que abarca todas las dimensiones del joven, que se extiende más allá de los grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>, que se aborda desde las diferentes

áreas curriculares e incluye a todos los actores de la comunidad educativa, como directivos docentes, docentes, orientadores, familias, aliados, y por supuesto, el estudiante.

**Tabla 11. Acciones de inmersión y semi-inmersión asociadas a orientación socio-ocupacional**

ACCIÓN	ASPECTOS MÍNIMOS
Talleres de orientación socio-ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordar procesos de reconocimiento de intereses, habilidades y potencialidades de los estudiantes.</li> <li>• Abordar estrategias para dar a conocer la oferta del mundo de la formación (funcionamiento y características de la educación superior).</li> <li>• Abordar herramientas para que los estudiantes conozcan el mundo del trabajo y las ocupaciones.</li> <li>• Dar a conocer la oferta de becas y opciones de financiación de la matrícula para acceder a la IES.</li> <li>• Socializar el portafolio de becas y créditos de la SED para acceder a la educación superior.</li> <li>• Cada taller deberá tener una duración mínima de dos (2) horas.</li> </ul>
Espacios de encuentro con egresados de las IED y/o estudiantes de las IES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La IES podrá invitar estudiantes de carreras técnicas, tecnológicas, universitarias y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con el objetivo ampliar la perspectiva de oportunidades de los estudiantes, y replantear sus imaginarios sobre la educación técnica y tecnológica. Resultado de este proceso, los asistentes comprenderán la dimensión integral de la orientación socio-ocupacional.</li> <li>• Cada espacio de encuentro con egresados deberá tener una duración mínima de dos (2) horas.</li> </ul>

Fuente: SED, 2017

### 2.2.3.3 Reportes de seguimiento

Las IES deberán entregar reportes de seguimiento que especifiquen la población atendida en el componente de inmersión y semi-inmersión al medio universitario. Estos informes deben evidenciar los procesos de inmersión en los que participan, uno a uno, los estudiantes de grados 10° y 11° de las IED focalizadas. Los informes se entregarán de acuerdo a las características establecidas a continuación:

**Tabla 12. Contenido de los informes del componente de inmersión y semi-inmersión al medio universitario**

Informe	Contenido
Línea base	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número total de estudiantes matriculados por grado (10° y 11°) y jornada en cada IED focalizada.</li> <li>Línea de profundización a la que pertenece cada estudiante.</li> </ul>
Preliminares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número total de estudiantes matriculados al finalizar el periodo de implementación del convenio por grado (10° y 11°) y jornada.</li> <li>Relación de la participación de cada estudiante en procesos de inmersión y/o semi-inmersión.</li> <li>Listados de estudiantes que han participado en procesos de inmersión y semi-inmersión (actividad específica, fecha, duración).</li> <li>Listados de estudiantes que aún no participan en procesos de inmersión y semi-inmersión.</li> </ul>
Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número total de estudiantes matriculados al finalizar el periodo de implementación del convenio por grado (10° y 11°) y jornada.</li> <li>Relación de la participación total de cada estudiante en procesos de inmersión y/o semi-inmersión (actividad específica, fecha, duración).</li> </ul>

Fuente: SED, 2017

#### 2.2.3.4 Articulación de escenarios de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO)

24

El propósito del Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) es contribuir a la formación social y cultural del estudiante “a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre” (Resolución 4210 de 1996, Ministerio de Educación Nacional).

Su organización y estructura están definidos en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Resolución del Ministerio de Educación Nacional 4210 de 1996 y el Decreto 1075 de 2015, y en su funcionamiento participan, por lo general, entidades que, aliadas con las instituciones educativas, ofertan cupos para que los estudiantes de la educación media realicen actividades para el uso del tiempo libre, para el cuidado del medio ambiente, la formación para la ciudadanía, entre otras.

Con el propósito de fortalecer este espacio y articularlo con los objetivos del Desarrollo Integral de la Educación Media, las IES deberán elaborar una propuesta que aborde desde una perspectiva conceptual y metodológica, la realización de acciones innovadoras en los espacios del servicio social que contribuyan a que los jóvenes fortalezcan sus competencias, y desarrollen actividades donde los jóvenes exploren y adquieran herramientas de orientación socio-ocupacional. Este documento deberá ser socializado con los responsables del SSEO en cada IED.

Las propuestas elaboradas por las IES deberán estar diseñadas de tal manera que puedan ser implementadas de manera autónoma por las IED, aportando a la generación de



capacidad instalada y procesos de gestión institucional para el desarrollo de procesos de servicio social en las IED. Con esto de manifiesto, la IES deberá procurar espacios en las IED para que dichos espacios sean aprobados por los órganos del gobierno escolar, de cara a favorecer su incorporación en los proyectos educativos institucionales.

Los espacios diseñados deberán contribuir a fortalecer las competencias de los estudiantes, generar procesos de exploración sobre la oferta de programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, acercar a los estudiantes a las dinámicas del mundo del trabajo y las ocupaciones en los jóvenes, y brindar herramientas para la toma informada de decisiones. En este punto, es importante, que la propuesta aborde claramente los propósitos formativos del programa, contemplados en la Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994 y la Resolución 4210 de 1996 del MEN.

Asimismo, los espacios diseñados deberán abordar la perspectiva de la orientación socio-ocupacional de la SED. Esto implica, generar herramientas para que los espacios del servicio social contribuyan a que los estudiantes exploren en la oferta de programas técnicos, tecnológicos, universitarios y de formación para el trabajo y el desarrollo humano; conozcan las dinámicas y la estructura del mundo del trabajo y las ocupaciones, y se generen procesos para los jóvenes de autoconocimiento, de reconocimiento de intereses, aptitudes y habilidades que contribuyan a la toma informada de decisiones.

Las propuestas para armonizar el SSEO con los objetivos del desarrollo integral de los jóvenes deben contener como mínimo:

- Fundamentación conceptual del servicio social obligatorio.
- Aportes del servicio social en la educación media y al desarrollo positivo de los jóvenes.
- Propuesta de espacios para el desarrollo del servicio social en las IED en función de los intereses de la SED, explicitando:
  - Objetivos de cada espacio de SSEO.
  - Requerimientos para el desarrollo.
  - Articulación explícita del componente con las apuestas del Desarrollo Integral.
  - Ruta metodológica que posibilite el desarrollo de estos espacios en las IED.
  - Ruta de acción para la implementación de la estrategia.
  - Instrumentos para el monitoreo y seguimiento a las actividades.
- Propuesta para la incorporación de los espacios de servicio social en los documentos institucionales de las IED (PEI y SIE).
  - Alcance de las acciones de institucionalización de los espacios en las IED.
  - Rutas de acción para la institucionalización de los espacios de servicio social.
  - Instrumentos, herramientas o guías para la institucionalización de los espacios de servicio social en las IED.

- Aprobación de la propuesta por parte de los órganos del gobierno escolar: socialización con el Consejo Académico y aprobación del Consejo Directivo para su implementación en la IED.

Es recomendable que la construcción de dichas propuestas se realice con la participación de las comunidades educativas con el fin de facilitar la aprobación por parte de los órganos del gobierno escolar. Las propuestas serán revisadas y avaladas por el comité técnico del convenio, y serán socializadas por la IES con los órganos del gobierno escolar (consejo académico y consejo directivo). Éste último deberá aprobar mediante acta de consejo, las actividades formuladas por la IES, en el marco de la propuesta. La SED brindará apoyo en los procesos de socialización si la IED, o la IES lo considera necesario. En cada espacio de socialización, la IES deberá entregar una copia impresa de la propuesta en cada IED.

En todo caso, el alcance de las propuestas para el SSO, dependerá de las necesidades y los acuerdos alcanzados entre las IES y las IED, en las etapas de contextualización y mediación.

## 2.3 ETAPA DE BALANCE Y PROYECCIÓN

La etapa de balance y proyección contempla las acciones donde la IES cierra el proceso de implementación de actividades en 2017, reflexiona sobre los resultados obtenidos y proyecta acciones de cara a continuar los procesos en 2018.

**Gráfico 4. Acciones de la etapa de balance y proyección**



Fuente: SED, 2017

### 2.3.1 Reconocimiento de la capacidad instalada que queda en las IED al finalizar la intervención de la IES

Este espacio se desarrollará durante el último mes de ejecución del convenio en las IED focalizadas. Se espera que se genere un espacio donde las partes IED/IES identifiquen los resultados obtenidos a partir de la implementación de las acciones, y generen insumos para

continuar con su desarrollo en 2017 de manera autónoma. En este desarrollarán como mínimo, los siguientes temas:

- Resultados de la implementación de acciones de fortalecimiento y transversalización de competencias básicas y socio-emocionales.
- Resultados de la implementación de acciones para la cualificación de la oferta de educación media.
- Resultados de la implementación de acciones de inmersión y semi-inmersión al medio universitario.
- Reconocimiento de los elementos (técnicos, operativos y metodológicos) que quedan instalados en cada IED para que éstas desarrollen de manera autónoma, procesos de fortalecimiento y transversalización de competencias, de cualificación de la oferta de educación media y desarrollo de procesos de inmersión y semi-inmersión al medio universitario, en 2018.

Producto de este trabajo, la IES generará un documento de reflexión donde se reconocen los avances alcanzados en 2017 por medio de la implementación del Convenio y genera insumos para nutrir los planes de trabajo de las IED, de cara a garantizar la implementación de las estrategias de manera autónoma en cada colegio.

### **2.3.2 Construir un plan de trabajo que se integre con la programación del primer trimestre de 2018 de los colegios**

Con el propósito de garantizar la continuidad de las acciones en las IED durante 2018, las IES desarrollarán un espacio con las IED para construir insumos que permitan la incorporación de acciones para el fortalecimiento y transversalización de competencias, de cualificación de la oferta de educación media y desarrollo de procesos de inmersión y semi-inmersión al medio universitario, durante 2018. Estos espacios intentarán responder, las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué acciones se requieren para continuar avanzando en los procesos de fortalecimiento y transversalización de competencias básicas y socio-emocionales en la educación media de cada IED?
- ¿Qué acciones se requieren para continuar avanzando en la cualificación de la oferta de educación media, o en el mejoramiento de los procesos ya instaurados en 2017?
- ¿Qué acciones se requieren para continuar desarrollando procesos de inmersión y semi-inmersión con estudiantes de grados 10° y 11°?
- ¿Qué actores de la IED serán los responsables de cada acción propuesta?
- ¿En qué momentos del año (semanas, meses) se desarrollará cada acción?
- ¿Qué se espera lograr al finalizar 2018 con el desarrollo de estas acciones?
- ¿Qué aportes puede brindar la SED al desarrollo de estas acciones?

Producto de este trabajo, cada IED generará con la asesoría de la IES, un plan de trabajo para continuar avanzando de manera autónoma en los procesos del Desarrollo Integral de la Educación Media.

### 3. PRODUCTOS CONTRACTUALES

De acuerdo con lo establecido en el Convenio, se realizará la entrega de productos distribuidos en cuatro desembolsos. Cada producto deberá reflejar los avances de acompañamiento en cada IED asignada por la SED.

#### 3.1 Resultado esperado al primer mes de ejecución – Primer Producto

Para proceder al primer desembolso correspondiente al 25% del valor aportado por la SED, las IES deberá entregar los planes de trabajo, resultado de las mesas de trabajo con el equipo técnico de la SED y cada una de las IED para el desarrollo de las actividades del convenio en un plazo que no supere los ocho (8) meses calendario. **Informe de avances N° 1** que contenga: a) informe de avance del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio; b) Plan de trabajo y cronograma por cada IED para el desarrollo de las actividades del convenio; c) Cuadro síntesis del equipo de trabajo y hojas de vida de los profesionales del equipo (formato establecido por la SED); c) Agenda de trabajo para socialización de las obligaciones de los convenios en cada IED asignada (formato establecido por la SED); y d) propuesta de actividades para el desarrollo del componente de inmersión y semi-inmersión a la formación técnica, tecnológica y universitaria

#### 3.2 Resultado esperado al tercer mes de ejecución – Segundo Producto

Para proceder al segundo desembolso correspondiente al 30% del valor aportado por la SED, las IES deberán entregar **Informe de avance N° 2** que compile: a) informe de avance del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio; y b) Informes de trazabilidad de la implementación de las acciones en cada IED de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo y cronograma, para cada uno de los componentes del convenio. Este informe deberá presentarse de acuerdo a los lineamientos definidos a continuación con sus respectivos soportes.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE COMPETENCIAS:**

- Capítulo de trazabilidad del acompañamiento en el componente de competencias, que especifique los avances en los momentos de contextualización y/o mediación curricular, definiendo los logros alcanzados en las estrategias: contenidos, didácticas y evaluación; y definiendo con claridad las áreas participantes en el componente y la información de los docentes participantes según las indicaciones del anexo técnico.
- Plan de trabajo acordado con la IED para el desarrollo de las acciones del componente. Este plan de trabajo podrá presentarse de manera diferenciada por cada uno de los componentes del convenio, o de manera integrada.
- Capítulo que presente los resultados de la socialización de las acciones del convenio en la IED, enfatizando en lo relacionado con el componente de competencias.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE CUALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE LA EDUCACIÓN MEDIA:**

- Capítulo de trazabilidad del acompañamiento en el componente de cualificación de la educación media, que especifique los avances en los momentos de contextualización y/o mediación curricular, definiendo los logros alcanzados en cada una de las categorías establecidas por la SED: contenidos, didácticas y evaluación, definiendo con claridad las áreas participantes en el componente y la información de los docentes participantes según las indicaciones del anexo técnico. Este capítulo debe explicitar las acciones acordadas para realizar las modificaciones en la etapa de mediación.
  - Capítulo que presente los resultados de la socialización de las acciones del convenio en la IED, enfatizando en lo relacionado con el componente de cualificación de la oferta de la educación media.
  - Plan de trabajo acordado con la IED para el desarrollo de las acciones del componente. Este plan de trabajo podrá presentarse de manera diferenciada por cada uno de los componentes del convenio, o de manera integrada.
- **RESPECTO AL COMPONENTE DE INMERSIÓN Y SEMI-INMERSIÓN AL MEDIO UNIVERSITARIO:**
- Capítulo que presente los resultados de la socialización de las acciones del convenio en la IED, enfatizando en lo relacionado con el componente de inmersión y semi-inmersión al medio universitario.
  - Informe de línea base con las características de los estudiantes de grados 10° y 11° de las IED focalizadas de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.
  - Documento preliminar de estrategias para la armonización del servicio social, acorde con las orientaciones del Anexo Técnico. Se debe entregar únicamente un (1) documento por IES.
  - Informe preliminar que evidencie el estado de avance de las acciones del componente, especificando porcentaje de cobertura alcanzada a la fecha de corte en cada IED.
  - Plan de trabajo acordado con la IED para el desarrollo de las acciones del componente. Este plan de trabajo podrá presentarse de manera diferenciada por cada uno de los componentes del convenio, o de manera integrada.

Este producto deberá venir acompañado de la bitácora construida con el colegio que recoge la trazabilidad del proyecto, y las correspondientes actas de visitas y/o reuniones a las IED, incluyendo un acta del Consejo Académico de cada IED asignada en la que se acuerden los espacios, tiempos y actores que participarán en el desarrollo del proyecto.

El informe deberá venir acompañado del respectivo informe financiero que dé cuenta de la ejecución de los recursos del convenio en el periodo de tiempo señalado. Asimismo, la IES deberá adjuntar el primer informe contable que refleje el avance a la fecha en la ejecución de los recursos desembolsados por la SED y de contrapartida.

### 3.3 Resultado esperado al sexto mes de ejecución – Tercer Producto

Para proceder al tercer desembolso correspondiente al 35% del valor aportado por la SED, las IES deberán presentar **Informe de avance N° 3** que compile: a) informe de avance del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio; y b) Informes de trazabilidad de la implementación de las acciones en cada IED de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo y cronograma, para cada uno de los componentes del convenio. Este informe deberá presentarse de acuerdo a los lineamientos definidos a continuación con sus respectivos soportes.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE COMPETENCIAS:**

- Capítulo de trazabilidad del acompañamiento en el componente de competencias, que especifique los logros alcanzados y acuerdos generados al finalizar la etapa de contextualización; y los avances y cambios gestados en la etapa de mediación (plan de aula y/o plan de área modificado de acuerdo a los propósitos del componente establecidos en el anexo técnico y los correspondientes anexos que den cuenta de los cambios acordados en didácticas y modelos de evaluación).
- Capítulo del informe de trazabilidad que presente los resultados preliminares obtenidos en la etapa de realización, en cada una de las categorías establecidas por la SED: contenidos, didácticas y evaluación.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE CUALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE LA EDUCACIÓN MEDIA:**

- Capítulo de trazabilidad del acompañamiento en el componente de cualificación de la oferta de la educación media que especifique los logros alcanzados y acuerdos generados al finalizar la etapa de contextualización; y los avances y cambios gestados en la etapa de mediación (malla curricular ajustada de cada área de profundización según las necesidades identificadas en la contextualización; plan de aula y/o plan de área modificado de cada asignatura de las áreas de profundización, acuerdo a los propósitos del componente establecidos en el anexo técnico y los correspondientes anexos que den cuenta de los cambios acordados en didácticas y modelos de evaluación).
- Capítulo del informe de trazabilidad que presente los resultados preliminares obtenidos en la etapa de realización, en cada una de las categorías establecidas por la SED: contenidos, didácticas y evaluación.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE INMERSIÓN Y SEMI-INMERSIÓN AL MEDIO UNIVERSITARIO:**

- Informe de avance que evidencie el estado de las acciones del componente, especificando porcentaje de cobertura alcanzada a la fecha de corte en cada IED.

- Documento preliminar de la propuesta de armonización del servicio social, acorde con las orientaciones del Anexo Técnico. Se debe entregar únicamente un (1) documento por IED.

Este producto deberá venir acompañado de la bitácora construida con el colegio que recoge la trazabilidad del proyecto, y las correspondientes actas de visitas y/o reuniones a las IED que dan cuenta del desarrollo de los procesos de cada componente.

El informe deberá venir acompañado del respectivo informe financiero que dé cuenta de la ejecución de los recursos del convenio en el periodo de tiempo señalado. Asimismo, la IES deberá adjuntar el primer informe contable que refleje el avance a la fecha en la ejecución de los recursos desembolsados por la SED y de contrapartida.

### **3.4 Resultado final esperado– Cuarto Producto**

Para proceder al cuarto desembolso correspondiente al 10% del valor aportado por la SED, las IES deberán entregar, dentro de los 15 días del último mes de ejecución, el Informe final de resultados que compile: a) informe del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio; b) Informes de resultados de la implementación de las acciones en cada IED de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo y cronograma, para cada uno de los componentes del convenio. Este informe deberá presentarse de acuerdo a los lineamientos definidos con sus respectivos soportes

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE COMPETENCIAS:**

En el componente de competencias, la IES entregará un capítulo que permita visibilizar la trazabilidad del acompañamiento en el componente, ello es, una descripción detallada del desarrollo de las acciones en cada uno de los momentos establecidos en la metodología de acompañamiento in situ. Este capítulo deberá especificar los logros alcanzados y acuerdos generados al finalizar los tres momentos de acompañamiento in situ: contextualización, mediación y realización, especificando lo logrado en contenidos, didácticas y evaluación.

En este mismo modo, deberá presentar los resultados de la estrategia por medio de la cual los estudiantes evaluaron el proceso de implementación de los acuerdos generados en la etapa de mediación, con miras a identificar aspectos proclives de cambio y mejoramiento. Finalmente, como resultado de la implementación de las acciones de la etapa de *Balance y proyección*, la parte final del capítulo deberá especificar las reflexiones en torno al componente generadas al finalizar la ejecución del convenio en la IED. Asimismo, deberá describir la proyección de acciones para 2018, de cara a que la IED continúe implementando acciones para el fortalecimiento y transversalización de competencias en el núcleo común de manera autónoma, y la forma en que éstas se incorporaron o incorporarán en los planes de trabajo institucionales durante el primer trimestre de 2018.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE CUALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE LA EDUCACIÓN MEDIA:**

En el componente de cualificación de la oferta de la educación media, la IES entregará un capítulo que permita visibilizar la trazabilidad del acompañamiento en el componente, ello

es, una descripción detallada del desarrollo de las acciones en cada uno de los momentos establecidos en la metodología de acompañamiento in situ. Este capítulo deberá especificar los logros alcanzados y acuerdos generados al finalizar los tres momentos de acompañamiento in situ: contextualización, mediación y realización, especificando lo logrado en contenidos, didácticas y evaluación; y deberá anexar el acta del Consejo Académico y del Consejo Directivo donde la IED institucionaliza los acuerdos pactados para la apertura y/o modificación de las líneas de profundización o establecimiento de proyectos interdisciplinarios.

En este mismo modo, deberá presentar los resultados de la estrategia por medio de la cual los estudiantes evaluaron el proceso de implementación de los acuerdos generados en la etapa de mediación, con miras a identificar cambios proclives de cambio y mejoramiento para continuar avanzando en la cualificación de la oferta del nivel. Finalmente, como resultado de la implementación de las acciones de la etapa de *Balance y proyección*, la parte final del capítulo deberá especificar las reflexiones en torno al componente generadas al finalizar la ejecución del convenio en la IED. Asimismo, deberá describir la proyección de acciones para 2018, de cara a que la IED continúe implementando acciones para cualificar el núcleo de profundización de manera autónoma, y la forma en que éstas se incorporaron o incorporarán en los planes de trabajo institucionales durante el primer trimestre de 2018.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE INMERSIÓN Y SEMI-INMERSIÓN AL MEDIO UNIVERSITARIO:**

En lo referente al componente de inmersión y/o semi-inmersión al medio universitario, el documento deberá contener un capítulo donde la IES describa los resultados finales de la implementación de las acciones de inmersión y/o semi-inmersión al medio universitario de acuerdo con los criterios del anexo técnico. A modo de anexo, se deberán adjuntar los listados de asistencia de grados 10° y 11° de cada IED, reflejando la acción o acciones donde participó cada uno de los estudiantes.

En un capítulo posterior, el informe de cada IED deberá contener una descripción de los resultados de la socialización del documento de servicio social obligatorio con los responsables del desarrollo del programa en cada IED.

El informe deberá venir acompañado del respectivo informe financiero que dé cuenta de la ejecución de los recursos del convenio en el periodo de tiempo señalado. Asimismo, en el marco de este desembolso, la IES deberá adjuntar el segundo informe contable que refleje la ejecución de los recursos del convenio.

En todo caso, para la firma del acta de terminación y liquidación, la IES deberá presentar el informe contable que refleje la ejecución del 100% de los recursos del convenio.



#### 4. FORMATOS

Cada producto contractual, en cualquiera de los cuatro desembolsos, debe venir acompañado de las evidencias correspondientes que den cuenta de la implementación de las acciones en las IED, según los formatos establecidos por la SED, descritos a continuación:

FORMATO	DESEMBOLSO			
	1	2	3	4
Formato 1. Formato síntesis hojas de vida.	X			
Formato 2. Formato de plan de trabajo por IES e IED.	X			
Formato 3. Formato de agenda de socialización en IED.	X			
Formato 4. Formato de informe de trazabilidad por IED.		X	X	X
Formato 5. Acta de asistencia a reuniones.	X	X	X	X
Formato 6. Listado de asistencia.	X	X	X	X
Formato 7. Formato de Informe técnico	X	X	X	X
Formato 8. Formato de cumplimiento de obligaciones contractuales.	X	X	X	X
Formato 9. Formato de Informe financiero y administrativo.	X	X	X	X
Formato 10. Formato de Informe contable.		X	X	X